

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 9° REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 223/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 296/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el que quedará redactado de la siguiente manera: *“Designar al Ing. ROULIER, Maximiliano Guillermo (CUIL: 20-34231913-1) (F.N. 02/07/1990) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en tres (3) horas cátedra interinas correspondientes a la asignatura Química Aplicada a la Producción y Transformación de 6° Año en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó” (Cód. 292, 293, 294), a partir del día 29/08/2025 y hasta el día 27/11/2025).*
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 243/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Agregar un nuevo turno de examen final a los ya establecidos en la Resolución N° 422/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, para la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la semana comprendida entre el 08 y el 12 de septiembre de 2025. ARTÍCULO 2°: Disponer que durante la semana mencionada en el artículo anterior no se planifiquen evaluaciones parciales ni actividades académicas que interfieran con el normal desarrollo del turno de exámenes).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 243/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la realización del *“Seminario de Posgrado: Análisis crítico y reflexivo de textos científicos: Herramientas para una investigación avanzada”* organizado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los días 18, 19, 25 Y 26 de septiembre y 02, 03, 09 y 10 de octubre del corriente año y cuyo Programa se adjunta como Anexo I de la presente Resolución).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

4. Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa el proyecto denominado: *“Inocuidad alimentaria en la vida universitaria: prácticas cotidianas en la UNLPam, sede General Pico”*, bajo la dirección de la Mg. Mariela GARCIA CACHAU y la co-dirección de la Esp. Mariana FORTE; participando en carácter de Investigadoras/es las/os profesionales: Lic. Rocío Ramírez ILARIUZZI, PhD. Gabriela VOLPI LAGRECA, Lic. Yanina DITZ, Esp. Tamara CORNEJO, Esp. Leticia GÓMEZ, Esp. Laura CORNEJO (FCS UNLPam), Lic. Gabriela ARREGUY (Área Programática del Establecimiento Gobernador Centeno de la ciudad de General Pico), Mg. Elena HERITIER (FCS y FCH UNLPam), Med. Ana Paula GARCÍA (actividad privada), Dra. Bettina GÓMEZ, Lic. Valeria FERRERO (Área Programática del Establecimiento Gobernador Centeno de la ciudad de General Pico), Bioq. Anabel SARÁN (FCS UNLPam), Esp. María de los Ángeles BRUNI, Bioq. María Teresa FERREYRA (FI UNLPam), Esp. Marisa Raquel RAMBORGGER (FI UNLPam), Prof. Sofía TOMASELLI (Secretaria de Bienestar Universitario UNLPam) y la/el estudiante de la

carrera Medicina Veterinaria Elizabeth CASTAÑO PATIÑO e Ivo Germán MARIAMEZ JORDANES, el cual tiene quince (15) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.

De la Secretaría de Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:

5. Autorizar el dictado del “CURSO INTRODUCTORIO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL DESTINADO A JÓVENES CON FORMACIÓN TÉCNICA AGROINDUSTRIAL” organizado por el Instituto Argentino de Inteligencia Artificial (INARIA), la Fundación Banco de La Pampa y el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo en el primer semestre del año 2026, y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.
6. Incorporar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026, a la estudiante Valeria ARRIAGADA, Ayudante de Segunda rentada en la cátedra Técnica y Patología Quirúrgica de la carrera Medicina Veterinaria, como parte de la nómina de docentes a cargo de Adscriptos/as, aprobada mediante Resolución N° 116/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.
7. Aprobar el “CURSO: EXCEL APLICADO A ECONOMÍA VETERINARIA” organizado por la cátedra Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 20 y 27 de septiembre, 4, 11, 18 y 25 de octubre de 2025, con modalidad virtual y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del CAR sobre:

8. Aprobar la CAPACITACIÓN EN CALIDAD DE TRABAJO Y SEGURIDAD GENERAL EN LABORES DE SIEMBRA, organizada conjuntamente entre el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó” y la empresa ESPARTINA S.A., a llevarse a cabo el día miércoles 03 de septiembre de 2025 en instalaciones del colegio y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.
9. Aprobar la Capacitación: LinkedIn y Currículum Vitae para la Inserción Laboral, organizada por el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a llevarse a cabo los días 17 y 21 de octubre de 2025 en las instalaciones del colegio y cuyo programa se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

10. Designar a la Esp. María Florencia FARCEY (CUIL: 27-33845370-7) (Legajo 6404) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-04-02-004) en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/09/2025 hasta el 31/12/2025 y/o hasta que permanezca la licencia otorgada al M.V César H. SCHWINDT, otorgada mediante Resolución N° 069/2025 del Consejo Directivo de esta Facultad. Otorgar *Licencia sin Goce de Haberes*, en el período citado precedentemente, a la Esp. María Florencia FARCEY (CUIL: 27-33845370-7) (Legajo 6404) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación semiexclusiva (2) (COD: 10-05-02-023) en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
11. Aprobar las PLANIFICACIONES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL SEGMENTO ORIENTADO - AÑO

2025, correspondientes a las asignaturas de cada Orientación de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, las que forman parte del Anexo de la presente Resolución.

12. Autorizar la Ayuda Económica de \$ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) a la docente Mg. Mariela Ayelén MONDINO (DNI: 32279113), para solventar el pago de la inscripción al curso “*Enfermedades infecciosas, parasitarias, metabólicas y carenciales de los caprinos*”, correspondiente a la Especialización en Sanidad de los Rumiantes Domésticos, que se dicta en la Universidad Nacional de Río Cuarto, desarrollado durante el 31 de julio y el 01 de agosto del 2025.
13. Modificar la situación de revista del docente Lic. Víctor Emanuel LEAVI de ASIS (CUIL: 20-37055646-7) (Legajo 6822) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de Ayudante de Primera interino (5) con dedicación simple (3) (COD. 10-05-03-069) a Ayudante de Primera interino (5) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-05-02-002), a partir del 01/09/2025 y hasta el 30/11/2025 inclusive, según el Artículo 27° de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar licencia sin goce de haberes, en el período citado precedentemente, al Lic. Víctor Emanuel LEAVI de ASIS (CUIL: 20-37055646-7) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD. 10-05-03-069) en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
14. Designar a la Mg. Julieta FERNANDEZ MADERO (CUIL: 23-22500650-4) (Legajo 7033) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación simple (3) (Cód. 10-03-03-216) en la actividad curricular TECNOLOGIA DE LA CARNE, correspondiente a la Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos, creada en el ámbito de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/09/2025 y hasta el 30/11/2025, según el Artículo 27° de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.
15. Aprobar el dictado del TALLER “LA GLÁNDULA MAMARIA DEL BOVINO. ASPECTOS ESTRUCTURALES, FISIOPATOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS”, organizado por el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los días 23, 25, 30 de septiembre y 02 de octubre de 2025, cuyo programa y planificación forma parte del Anexo de la presente Resolución.

De la Escuela de Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Escuela de Posgrado sobre:

16. Designar a la Esp. Cecilia Belén SCHIAFFINO como Directora de la Tesina: “*Trabajo interinstitucional para la prevención y control de salmonelosis en la ciudad de Viedma bajo el enfoque “Una Salud”*”, presentada por la estudiante de posgrado, M.V. Clara Virginia CARIATORE (DNI N° 33.532.172), conducente a la obtención del título de *Especialista en Salud Pública Veterinaria*.
17. Aceptar la admisión de la Mg. Liliana ROSSETTO (DNI: 22.425.321) a la carrera de posgrado *Doctorado en Biociencias con mención en Ciencias Veterinarias*.
18. Aceptar la admisión del Esp. Juan Pablo PICCINI (DNI: 33.477.340) a la carrera de posgrado *Doctorado en Biociencias con mención en Ciencias Veterinarias*.

2.4. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Legislación y Reglamento

19. Despacho N° 004-2025 CLyR Recomendación N° 004-2025 CLyR – Sobre: Modificar el Anexo de la Resolución N° 052/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, actualizando la conformación del Staff de la Revista Ciencia Veterinaria, de acuerdo con el Anexo de la presente Resolución. Incorporar como

integrantes del COMITÉ ACADÉMICO CIENTIFICO de la Revista CIENCIA VETERINARIA a los siguientes profesionales: Dra. María Carmen MARTINEZ GARCIA (Universidad de Murcia, España); Ing. Agr. María José LOYOLA (Universidad Nacional de Chilecito, La Rioja); Dra. Susana GIULIANO (Investigador independiente) e Ing. Agr. Luciana MARTINEZ LUQUE (Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad de Córdoba). Dar de baja a la Prof. Lilian MUNDFELD del Servicio de traducción al idioma portugués de la revista. Designar a la Dra. Navila MONTEAGUDO a cargo del Servicio de Traducción al idioma portugués de la revista Ciencia Veterinaria.

De la Comisión de Enseñanza e Investigación

20. Despacho N° 007-2025 CEel Recomendación N° 007-2025 CEel – Sobre: ARTÍCULO 1°. - Modificar la Resolución del Decanato FCV N° 422/2024, incorporando un nuevo turno de examen final correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos, a realizarse entre los días 25 y 29 de agosto de 2025. ARTÍCULO 2°. - Disponer que durante la semana mencionada en el artículo anterior no se planifiquen evaluaciones parciales ni actividades académicas que interfieran con el normal desarrollo del turno de exámenes.

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

21. Despacho N° 007-2025 CHyP Recomendación N° 007-2025 CHyP – Sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$ 215.000 (PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL) al docente M.V. Pedro PALERMO para cubrir gasto de inscripción al “48° Congreso Argentino de Producción Animal “Innovación y sostenibilidad, desafíos en la prod animal”, que se llevará a cabo los días 03, 04 y 05 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Catamarca, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

3. VARIOS